

RESPUESTA A CUESTIONES DE LOS LICITADORES EN EL EXPDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR DE AIRE, CON DESTINO AL EDIFICIO ANIMALARIO DEL IMIB-ARRIXACA EXPEDIENTE FFIS/2019/5

Nº	CONSULTA	RESPUESTA
1	¿Tenemos que incluir la tubería de la instalación nueva o ya hay una instalación de tubería desde el compresor hasta los equipos?	El Edificio del Animalario ya cuenta con instalación de distribución de aire comprimido, con lo cual la empresa adjudicataria sólo tendrá que instalar la acometida desde el nuevo compresor hasta la línea general de la instalación ya preexistente
2	Dudas planteadas: 1º Dimensionamiento eléctrico, nosotros necesitamos disponer del cableado eléctrico que le corresponda en el compresor, no realizamos acometidas eléctricas, solo conectamos el cableado en la maquina. 2º En la instalación del compresor es necesario cierto espacio y ciertos medios para poder colocar el compresor nuevo en la ubicación de los actuales, ciertos modelos de compresores, no entrarían en el ascensor y sería necesario una grúa o tijera para poder subir el compresor a esa ubicación, sin tener en cuenta que o bien hay que abrir el techo o cortar el forjado de la fachada para realizar una ventana y poder meter el equipo y el depósito, no sé si habéis valorado esta parte, en cualquier caso ni es fácil ni cómodo.	La ubicación del nuevo compresor debe ser junto a los ya existentes, ya que allí se ubica también la acometida a la instalación general de distribución de aire comprimido del edificio. En cuanto a la solución a adoptar para acceder con el compresor a dicha zona, debe ser en cualquier caso por cuenta del adjudicatario. La fachada de la zona de la terraza donde se encuentran las instalaciones (incluidos los actuales compresores), dispone de cierre mediante rejillas metálicas que pueden ser desmontadas para meter el nuevo compresor en dicha zona.